

Servicio de Acompañamiento a Personas en Situación de Vulnerabilidad



La finalidad es promover la autonomía de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad a través de un servicio encaminado a asegurar la atención en servicios sanitarios o el acceso a recursos administrativos, sociales y judiciales de las personas que lo requieran

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española



DESTINATARIOS / AS

Personas residentes en algún municipio de la zona rural de la provincia de Salamanca y que cumplan el siguiente perfil:

- Tener más de 65 años
- Tener limitación física o movilidad reducida
- Tener discapacidad sensorial
- Tener discapacidad psíquica
- Tener discapacidad intelectual

REQUISITOS

No disponer de posibilidad de acompañamiento por parte de familiares u otros apoyos personales por diversas razones (carencia de relaciones, lejanía geográfica, etc) y ante las siguientes situaciones:

- > Tener una cita programada para asistencia sanitaria (consultas externas, cirugía mayor ambulatoria, unidad del dolor o realización de pruebas diagnósticas)
- > Precisar traslado a un centro residencial
- > Necesitar personarse en algún recurso de ámbito judicial, social o administrativo

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS

- > Traslado desde el domicilio de la persona beneficiaria a los recursos especializados que necesite (centros residenciales, hospitales, juzgados, etc)
- > Acompañamiento para asistencia ambulatoria en consultas externas, cirugía mayor ambulatoria, unidad del dolor o realización de prueba diagnóstica:
 - > En el acceso y desenvolvimiento por los distintos Servicios y Unidades de Atención
 - > En la gestión de los trámites a realizar en el ámbito hospitalario
 - > Apoyo y supervisión para la adecuada comprensión de las prescripciones médicas
- > Acompañamiento al Juzgado en requerimientos de ineludible asistencia
- > Acompañamiento para el traslado del domicilio a centro residencial o entre centros residenciales

ACCIÓN VOLUNTARIA

- > Ayudar a los/as usuarios/as del servicio en el acceso y abandono del vehículo
- > Acomodarlos en los vehículos manejando los materiales específicos para tal fin: plataformas, cinturones, anclajes de sillas, etc
- > Atención y acompañamiento ante cualquier incidencia que pudiera producirse

ACCESO AL SERVICIO

- > El acceso se realizará siempre a través de los Servicios Sociales o programas especializados que puedan detectar la necesidad de acompañamiento



INFORMACIÓN

C/ Cruz Roja nº 1 / 37005 Salamanca
Tlfno: 923 22 10 32
pmayores@cruzroja.es / salamanca@cruzroja.es
www.cruzroja.es/salamanca

SÍGUENOS

